



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 105-21
EXPEDIENTE Nº 6396/2020

Salta, 12 2 FEB 2021.

VISTO: La nota presentada por las alumnas Paula Micaela BOHIGAS, D.N.I. Nº 36.130.675, L.U. Nº 519.394 y Josefina, Aldana MARTINEZ MOYA, D.N.I. Nº 37.601.297, L.U. Nº 521.825, de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicitan autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "APORTE DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS EN LAS PYMES. CASO DE ESTUDIO: 25 PYMES DE LA CIUDAD DE SALTA, 2020", y;

CONSIDERANDO:

Que las alumnas mencionadas, cumplen con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios de la carrera Licenciatura en Administración, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según los informes de la Dirección de Informática que obran a fojas 29 y 38 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 1 a 28, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 10 y 13 de la Res. CD ECO Nº 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 40 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 4 a 28 se acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Cra. Patricia Andrea Nayar, Jefe de Trabajos Prácticos Regular de las asignaturas Administración Financiera de Empresas I y II, a quien se propone como Directora.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - **Aprobar** el plan de trabajo sobre el tema "APORTE DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS EN LAS PYMES. CASO DE ESTUDIO: 25 PYMES DE LA CIUDAD DE SALTA, 2020", presentado por las alumnas Paula Micaela BOHIGAS, D.N.I. Nº 36.130.675, L.U. Nº 519.394 y Josefina, Aldana MARTINEZ MOYA, D.N.I. Nº 37.601.297, L.U. Nº 521.825, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2.003.

ARTÍCULO 2º. – **Designar** como Directora del mencionado trabajo a la Cra. Patricia Andrea NAYAR, Jefe de Trabajos Prácticos Regular de las asignaturas Administración Financiera de Empresas I y II, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. – **Hágase** saber a las alumnas peticionantes, a la Cra. Patricia Andrea NAYAR, la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/pv


Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.




Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa